



Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Presente

Ciudad de México, a 12 de julio de 2023

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000872
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$4,671,300.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del siguiente programa, para la adquisición de 13 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2023
No. 0990016B3000/6B30/BM123/ 715 / 1866

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2023)
Clave de Cartera: 2250GYR0019
No. de solicitud: 68415
Unidad Responsable: GYR
Modalidad: K
Programa presupuestario: 029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 4,739,512,992.00
Localización geográfica: 03 Baja California Sur

Información del HCT del IMSS
Proyecto PREI: 22090026
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.250423/103 P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/258 P.DF
Asignación presupuestaria: 3,202,006,875.00
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2023

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 158 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.21 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2023.

Unidad Responsable del Gasto (URC): 03 COAD Baja California Sur
Número de bienes: 13
Monto original con IVA: 4,671,300.00

(cuatro millones seiscientos setenta y un mil trescientos pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, la URC será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 144 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

[Handwritten signature of Giovanni D. Bojorquez Covarrubias]

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias

continúa al reverso





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e
Información Programática

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Presente

Ciudad de México, a 12 de julio de 2023

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000872

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$4,671,300.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico, referente al presupuesto 2023 del siguiente programa, para la adquisición de 13 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2023

No. 099001/6B3000/6B30/BM/23/ 715 / 1866

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el Compranet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICCC)
Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICCC)
C.P. María Yadhira Camacho Carrasco.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California Sur. (1)

[OOAD] Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICCC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/AnexoOLI2023/EagRp5UTTUJModC4S_tHggIBH9msgM67dYmGPI2Jbs1j9A?e=DRXU7r

O bien



IMSS/CO/BAJCAL/A/AMG

Volante No. 2023000788

Página 2 de 3



Anexo I Equipamiento 2023

Clave de Cartera SHCP : 2250GYR0019
 No. solicitud de SHCP : 69415

No. de programa o proyecto PREI : 220900025
 Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 715 / 1865

Nombre del programa o proyecto : Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2023)

Clave COG	Nombre de clave y de laboratorio	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	Municipio/Estado	PREI (Módulo Presupuestal de Dólares del Bien)		Centro de Costo	SAI	ID de Articulo	Descripción	UIC	UIC Subsección	UIC de Carga	Proyecto Fiscal	No. de bienes	Monto autorizado	Monto utilizado con IVA	Ingresos Focal con IVA	
							Utilización	M													
5301	Equipo médico y de laboratorio	18999977	0000004181	1891	H. C. del Estado de Méjico	La Paz	03010001	030201	200200	01	00721903	LAMPARA QUIRURGICA PARA ILUMINACION DEL SITO QUIRURGICO	03	03010001	030100	2023410	6	383,689.06	383,689.06	2,921,810.00	
5301	Equipo médico y de laboratorio	18999983	0000004183	1891	H. C. del Estado de Méjico	Los Cabos	03010002	030403	200200	01	00726682	ELECTROHIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL)	03	03010002	030100	2023410	1	407,308.00	407,308.00	1,477,348.00	
5301	Equipo médico y de laboratorio	18999984	0000004181	1891	H. C. del Estado de Méjico	Los Cabos	03010002	030423	200200	01	00726682	LAMPARA QUIRURGICA PARA ILUMINACION DEL SITO QUIRURGICO	03	03010002	030100	2023410	1	363,698.00	363,698.00	363,698.00	
5301	Equipo médico y de laboratorio	18999985	0000004182	1891	H. C. del Estado de Méjico	La Paz	03010003	030201	200200	01	00726682	ELECTROHIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL)	03	03010003	030100	2023410	1	467,106.00	467,106.00	467,106.00	
5301	Equipo médico y de laboratorio	18999985	0000004182	1891	H. C. del Estado de Méjico	La Paz	03010003	030201	200200	02	00726682	ELECTROHIDRAULICA DE USO GENERAL	03	03010003	030100	2023410	2	381,509.44	381,509.44	403,018.00	
5301	Equipo médico y de laboratorio	18999986	0000004185	3191	H. C. del Estado de Méjico	La Paz	03010003	030201	200200	01	00726682	LAMPARA DE HENDIQUERA CON CINTROGRAFIA	03	03010003	030100	2023410	2	381,925.00	381,925.00	789,650.00	
TOTAL:																		13	2,257,426.00	2,257,426.00	4,671,300.00

[Handwritten signature]